



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que por Acta Nro. 2 del 17 de Febrero de 1.999.
otorgada en la JUNTA DE ASOCIADOS EN ARMENIA
inscrita en esta Camara de Comercio, el 19 de Marzo de 1.999 bajo
el No. 1.794 del libro respectivo, fue registrada la entidad
DENOMINADA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BOYACA
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA

Que de acuerdo a el (los) documento(s) arriba citado(s), la entidad
se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BOYACA

DOMICILIO PRINCIPAL: ARMENIA

CERTIFICA

Direccion para notificaciones judiciales
CARRERA 19 #37-83

CERTIFICA

DURACION: La duracion de la entidad se fijo en CIEN
(100) anos, contados desde el 17 de Febrero del ano 1999.

CERTIFICA

OBJETO

A) ESTUDIAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD--
COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B) FOMENTAR EL DESA--
RROLLO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD. C) LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ES--
TE PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE LOS HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS--
Y SERVICIOS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE INCIDEN EN SU DESARROLLO. D)--
CAPACITAR LA COMUNIDAD PARA EJERCER LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS
E) FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL, IMPULSAR Y EJECUTAR PRO--
GRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. F) LOGRAR LA REPRESENTA--
CION DE LOS LIDERES COMUNALES EN LAS CORPORACIONES PUBLICAS A FIN DE--
QUE TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD--
G) PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE CON--
TRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 375 A 378 DEL CODIGO REGIMEN MUNICI--
PAL. H) ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDA--
DES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD; ADEMAS DE BUSCAR LA--
ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES. I) CONTRIBUIR A LA ECONO--
MIA, VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO NO EXCEDAN LOS--
PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD Y PESO SE AJUSTEN A LOS PARAMETROS
DE LA REGLAMENTACIONES VIGENTES. DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES --
COMPETENTES AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN. J) VELAR POR LA VIDA, INTE--
GRIDAD Y BIENESTAR DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, HACIENDO --
CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LAS CONDUCTAS--
VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS--
DELICTUOSOS O CONTRAVENCIONALES.

CERTIFICA

PATRIMONIO

ESTARA CONSTITUIDO POR: A) TODOS LOS BIENES QUE INGRESEN POR CONCEPTO--
DE AUXILIOS O DONACIONES DE ENTIDADES OFICIALES, NACIONALES E INTERNA

***** C O N T I N U A *****

SOLO ES VÁLIDO POR ESTA CARA

ESTE CERTIFICADO ES EMISADO EN FOTOCOPIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BOYACA
CIONALES.. B) LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE A CUALQUIER TITULO
LLEQUE A ADQUIRIR LA ASOCIACION. C) LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE MUL
TAS, CUOTAS DE AFILIACION, CONTRIBUCIONES, ETC.

C E R T I F I C A

ORGANOS DE ADMINISTRACION

LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION ESTARAN INTEGRADOS ASI: UNA ASAMBLEA
GENERAL, UNA JUNTA DIRECTIVA, UN PRESIDENTE Y UNOS COMITES.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A) ORDENAR GASTOS Y CELEBRAR CONTRATOS HASTA 7 SALARIOS MINIMO LEGAL
MENSUAL VIGENTE. (E..I).

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

A) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL,
COMO TAMBIEN SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, SERA NOMBRADO
POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL MISMO PERIODO DE ESTA. B) ORDENAR LA
CONVOCATORIA A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA
C) AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA DIRECTIVA Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA
D) SER ORDENADOR DEL GASTO EN LA CUANTIA QUE SENALE LA ASAMBLEA. E)
POR DERECHO PROPIO SER DELEGADO A LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS
F) LAS FUNCIONES QUE LE SENALE LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O REGLAMEN
TO DE LA DIRECTIVA.

C E R T I F I C A

Que segun Acta No. 2 del 17 de Febrero de 1.999, correspondiente
a la JUNTA DE ASOCIADOS EN ARMENIA de la entidad :

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BOYACA

cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 19
de Marzo de 1.999 bajo el No. 1,794 del libro respectivo. fueron
hechos los siguientes nombramientos:

PRESIDENTE

CARLOS ARBEY VELASQUEZ

C.C.7.543.249

VICEPRESIDENTE

ALBEIRO GAVIRIA AGUDELO

C.C.7.528.379

TESORERO

HENRY CAMACHO VAQUERO

C.C.7.507.500

SECRETARIO

JULIAN BOLIVAR ESPITIA

C.C.7.557.515

FISCAL

NICOLAS LOPEZ GRISALES

C.C.75.087.328

C E R T I F I C A

Que en esta Camara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores
de documentos referentes a reforma, disolucion, liquidacion o nom
bramientos de representantes legales de la expresada entidad .

Esta entidad esta sometida a inspeccion, vigilancia y control de la
autoridad competente; en consecuencia se obliga a cumplir las normas
que rigen para esta clase de entidades

Armenia 19 de Marzo de 1.999

MODELO

15:17

EL SECRETARIO

SOLO ES VÁLIDO POR ESTA CARA

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA